

LOCALIZACIÓN: Sur del Término Municipal de La Viñuela

DIRECCIÓN: 39516863X-407921113Y

GRADO DE PROTECCIÓN: ARQUEOLÓGICA TIPO 1 / EDIFICADO NIVEL 1

PROTECCIÓN ESPECÍFICA: ZONIFICACIÓN ARQUEOLÓGICA DE TIPO A: Yacimientos arqueológicos de protección integral, estando prohibido por la legislación vigente cualquier operación de desarrollo, incluyendo la edificación y urbanización. Cualquier operación de otra índole en la zona catalogada de protección integral deberá contar con la preceptiva autorización de la Consejería de Cultura.

TIPOLOGÍA: Torre vigía

ESTADO DE CONSERVACIÓN: bueno

SÍNTESIS HISTÓRICA: Torre almenara de construcción árabe para defender las tierras de Zalia de las posibles invasiones de la costa. Data del siglo XV y se construye ante la necesidad de vigilar el territorio por la cercana presencia de los cristianos tras la conquista de Antequera a principios del siglo. Fue utilizada hasta 1485 cuando se conquista el castillo de Zalia.

REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS:

VVAA, Guía turística de la Axarquía, Málaga, SOPDE y APTA, 2007.

AUTOR: Desconocido

ÉPOCA: Medieval

ESTILO: Funcional, militar

VALOR PATRIMONIAL: Histórico y paisajístico. Es una muestra de arquitectura militar de época árabe dada la necesidad de vigilar el territorio en tiempos de la conquista cristiana. Asimismo, supone un hito referencial desde el núcleo urbano a la vez que supone un lugar desde el que se disfrutan hermosas y amplias vistas de la comarca de la Axarquía.

INSCRIPCIÓN EN BASE DE DATOS DEL SIPHA: No está inscrito

CATEGORIZACIÓN: ARQUITECTÓNICA Y ARQUEOLÓGICA

USO: En desuso

DESCRIPCIÓN: La torre está construida con rocas de pizarra formando techadas circulares con mortero de cal. Conserva una ménsula del matacán que defiende una puerta situada a unos 6,5 metros de altura, con jambas y dintel de una piedra, ocultando la medio destruida bóveda de ladrillos.

CONDICIONES DE LA PROTECCIÓN: La integridad de la construcción.

ACCESOS: Camino que parte de Los Romanes hacia el este, y que separa los términos municipales de La Viñuela y Vélez-Málaga.

DELIMITACIÓN:

PUNTO	X	Y	Z
1	397374	4078227	453,51
2	397382	4078184	448,49
3	397348	4078112	444,54
4	397298	4078151	450,21

Hoja	Escala	Cota máx. (m.s.m.):
1.040, 1-4	1/10.000	

Justificación de la Delimitación: La delimitación de la Zona Arqueológica se ha realizado partiendo de la verificación sobre el terreno de los datos aportados por la prospección realizada en 1995 por la Diputación Provincial de Málaga. De este modo, no existe evidencia de estructura alguna al exterior de la Zona Arqueológica propuesta, y la existencia de materiales en superficie es mínima.

Delimitación literal: La Zona Arqueológica del yacimiento queda definida mediante un área poligonal, siendo sus lados los límites de la misma y presentando como vértices las coordenadas referidas anteriormente así como las distancias en metros que unen los vértices del polígono.

VISITABLE: Si

TOPOGRAFÍA DEL YACIMIENTO: Cerro.

SECUENCIA CULTURAL: EDAD MEDIA. Época nazarí.

USO ACTUAL DEL SUELO: Desuso

TITULARIDAD DEL SUELO: Privada.

DESCRIPCIÓN: Se trata de una torre atalaya circular, cuyo acceso se realizaba a través de una escala, por lo que presenta la puerta en altura. La Es de fábrica de mampostería con inclusiones de ladrillo, como los que enmarcan dicha puerta. Al exterior se aprecian escasos restos de cerámica medieval, siendo en su mayor parte de época moderna.

DETERIOROS SUPERFICIALES: Erosivos de carácter natural. Expolio.

TIPOLOGÍA DE YACIMIENTO: YACIMIENTO TIPO 1: Yacimiento arqueológico monumental de primer grado, declarado Bien de Interés Cultural por Decreto Ley.

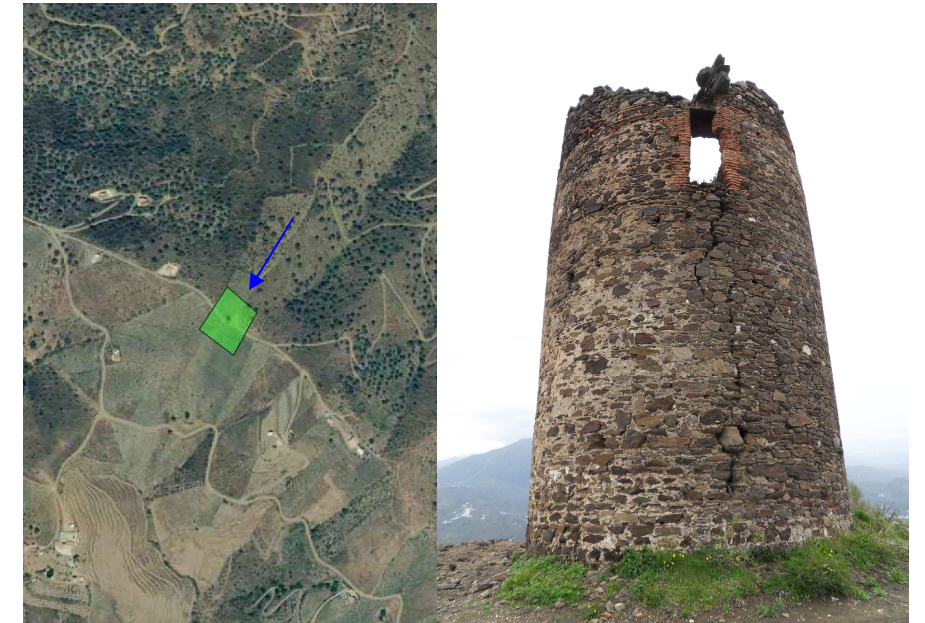
CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA DEL SUELO: Suelo No Urbanizable de Especial Protección.

TORRE ATALAYA

1A-1E.51

CÓDIGO: 29/099/0007

DOCUMENTACIÓN PLANIMÉTRICA Y FOTOGRÁFICA



ACTIVIDADES ARQUEOLÓGICAS:

RECIO RUIZ, A.: Prospección arqueológica superficial en Benaoján, Montejaque, Igualaja, Archidona, Fuente de Piedra, Tolox, Almogía y Monda. Málaga, 1986.

BIBLIOGRAFÍA:

Recio, A. (1995): Informe Arqueológico del Término Municipal de La Viñuela (Málaga). Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Diputación de Málaga.

OBSERVACIONES: Requiere de una urgente consolidación, a vista de las grietas que se aprecian en su aparejo. También debería incluirse en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo muy recomendable si propuesta como Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento.

Última actualización: Marzo de 2011.

LOCALIZACIÓN: La Viñuela

DIRECCIÓN: Calle Vélez Nº2

GRADO DE PROTECCIÓN: EDIFICADO NIVEL 3

SUPERFICIE:

TIPOLOGÍA: Fragua

ACTIVIDADES: Forja

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Muy bueno

SÍNTESIS HISTÓRICA: 1840-1860

REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS:

Dirección General de Bienes Culturales, Inventario de Arquitectura Popular 1992-1997. La Fragua. 1992.

AUTOR:

ÉPOCA: 1840-1860

ESTILO:

OBSERVACIONES:

VALOR PATRIMONIAL:

INSCRIPCIÓN EN BASE DE DATOS DEL SIPHA: 29/099/0006

CATEGORIZACIÓN: ETNOLÓGICA

USO: En desuso.

DESCRIPCIÓN: El inmueble es de un sólo piso y con planta longitudinal. En la dependencia con acceso desde el exterior se sitúa la fragua. Dos puertas comunican con un pequeño patio que hacía las veces de almacén y con una dependencia donde está instalada maquinaria para trabajos de herrería. En la dependencia principal la olla de fragua se sitúa frente a la puerta de ingreso, y único vano; junto a la olla está el fuelle y el pilón de agua. Frente a la olla está el banco de herrero, y entre los dos el yunque. En el fondo de la habitación hay otra olla de fragua más. Para los muros se ha utilizado mampostería de cantos de río trabada con argamasa. Cubierta de tejas a un agua sobre vigas escuadradas de madera. La olla de la fragua está realizada en mampostería. El estado de conservación es muy bueno, tanto del inmueble como de la maquinaria y el utillaje.

CONDICIONES DE LA PROTECCIÓN:

- Altura y volumetría.
- Aleros.
- Composición y encalado de fachadas.
- Cubiertas inclinadas con teja cerámica curva.

LA FRAGUA

3E.52

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



LOCALIZACIÓN: La Viñuela

DIRECCIÓN: Calle Vélez Nº11

GRADO DE PROTECCIÓN: EDIFICADO NIVEL 3

SUPERFICIE:

TIPOLOGÍA: Almazaras

ACTIVIDADES: Oleicultura

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

SÍNTESIS HISTÓRICA: 1878

REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS:

Dirección General de Bienes Culturales, Inventario de Arquitectura Popular 1992-1997. El Molino. 1992.

AUTOR:

ÉPOCA: 1840-1860

ESTILO:

OBSERVACIONES:

VALOR PATRIMONIAL:

INSCRIPCIÓN EN BASE DE DATOS DEL SIPHA: 29/099/0007

CATEGORIZACIÓN: ETNOLÓGICA

USO: Vivienda.

DESCRIPCIÓN: Almazara eléctrica. En una planta en L se distribuyen las diferentes funciones del molino: en el lado más corto se sitúan la prensa y el empiedro; en el más largo la bodega y la oficina. Adosada al molino había antiguamente una almona, de la que no quedan restos y que hoy sirve de taller mecánico. En la planta superior del inmueble en que está el molino estaba antiguamente el cuartel de la Guardia Civil. Para los muros se ha utilizado mampostería enlucida y encalada. La techumbre es de madera con vigas escuadradas. Como detalle significativo puede señalarse la viga travesera que sostiene la armadura, que originalmente servía de mástil a un barco. Se trata del único molino instalado en el centro del pueblo. En la actualidad el inmueble se usa como casa de vecinos.

CONDICIONES DE LA PROTECCIÓN:

- Altura.
- Composición y encalado de las fachadas.
- Cubiertas inclinadas con teja cerámica curva vidriada.

ANTIGUO MOLINO

3E.53

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



LOCALIZACIÓN: La Viñuela

DIRECCIÓN: Calle Antequera Nº11

GRADO DE PROTECCIÓN: EDIFICADO NIVEL 3

SUPERFICIE:

TIPOLOGÍA: Viviendas de pequeños propietarios.

ACTIVIDADES: Actividad doméstica

ESTADO DE CONSERVACIÓN: buen grado de conservación

SÍNTESIS HISTÓRICA:

REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS:

Dirección General de Bienes Culturales, Inventario de Arquitectura Popular 1992-1997. Vivienda 0009, 01/01/1992, 0008, 01/01/1992,

FUENTE DEL REGISTRO: Sí.

AUTOR:

ÉPOCA: 1875/1925

ESTILO:

OBSERVACIONES:

VALOR PATRIMONIAL:

INSCRIPCIÓN EN BASE DE DATOS DEL SIPHA: 29/099/0007

CATEGORIZACIÓN: ARQUITECTÓNICA Y ETNOLÓGICA

USO:

DESCRIPCIÓN: Vivienda de jornalero-pequeño propietario. La casa, de dos plantas, se compone de dos crujías, siendo una considerablemente mayor que la otra. En la primera crujía el espacio principal está ahora habilitado como dormitorio, con dos camas. Dos pequeños distribuidores sucesivos dan paso a la cocina y a la escalera –de obra, de un solo tramo en codo-. La primera planta presenta muchas reparaciones y compartimentaciones, con huellas de diferentes tabicaciones y de vanos cerrados. El cañón de la chimenea de la habitación de la planta baja es uno de los elementos que compartimenta el espacio en tres ámbitos de los cuales el mayor es el destinado a dormitorio ocasional. Entre el cañón de la chimenea y el muro de carga de la segunda crujía, un espacio en el que hay otra chimenea, de menor entidad que la de la planta baja. Finalmente otra habitación, en este caso más pequeña que la anterior, con cubierta a vertiente diferente, de la que se puede acceder a una terraza. La fachada es sencilla y encalada, tiene dos vanos: la puerta de acceso de hierro de doble hoja y sobre ella un balconcico con cierre y antepecho de madera. Los muros son de mampostería y barro; los techos son de cuarterones y cañizo en planta baja y de vigas y caña en la cubierta; la solería es de loseta de barro. Los colores que se combinan son el blanco de las paredes, el rojizo de los suelos y el ocre amarillo en los techos. Este inmueble destaca por el buen grado de conservación de los elementos estructurales, manteniéndose técnicas y soluciones constructivas del pasado.

CONDICIONES DE LA PROTECCIÓN:

- Altura.
- Composición y encalado de fachadas
- Aleros.
- Cubierta inclinada con teja cerámica curva.

VIVIENDA

3E.54

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



LOCALIZACIÓN: La Viñuela

DIRECCIÓN: Barrio de La Constitución

GRADO DE PROTECCIÓN: EDIFICADO NIVEL 1

SUPERFICIE:

TIPOLOGÍA: Viviendas

ACTIVIDADES: Actividad Residencial

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Buen estado.

SÍNTESIS HISTÓRICA: Edad Contemporánea- 1997

REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS:

Premios de Arquitectura 1997. Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental. 1999. 84-88075-41-

Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Registro Andaluz de Arquitectura Contemporánea. Provincia de Málaga. 30 Viviendas de Protección Oficial, LOREN MÉNDEZ, Mar, 01/01/2007,

FUENTE DEL REGISTRO: Sí.

AUTOR: Arquitectos Eduardo Martín Martín y Juan Rodríguez Rueda

ÉPOCA: 1997

ESTILO:

OBSERVACIONES:

VALOR PATRIMONIAL:

INSCRIPCIÓN EN BASE DE DATOS DEL SIPHA: 29/099/00014

CATEGORIZACIÓN: ARQUITECTÓNICA

USO: Vivienda

DESCRIPCIÓN: Ejemplo notable de arquitectura contemporánea.

CONDICIONES DE LA PROTECCIÓN:

- Protección integral de la construcción.

30 VIVIENDAS PROTEGIDAS

1E.55

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



LOCALIZACIÓN: La Rotura

ACCESOS: Tipo: Carretera y camino.

Identificación: Carretera A-356.

Desde la carretera A-356 se accede por un carril.

DELIMITACIÓN:

PUNTO	X	Y	Z (msnm)
1	394746	4082749	241.53
2	394835	4082657	249.72
3	394754	4082522	256.67
4	394580	4082650	262.12

La delimitación de la Zona Arqueológica se ha realizado partiendo de la verificación sobre el terreno de los datos aportados por la prospección realizada en 1995 por la Diputación Provincial de Málaga. De este modo, no existe evidencia de estructura alguna al exterior de la Zona Arqueológica propuesta, y la existencia de materiales en superficie es mínima.

Delimitación literal: La Zona Arqueológica del yacimiento queda definida mediante un área poligonal, siendo sus lados los límites de la misma y presentando como vértices las coordenadas referidas anteriormente así como las distancias en metros que unen los vértices del polígono.

Hoja	Escala	Cota
1.040, 1-3	1/10.000	279,55

TIPOLOGÍA: Asentamientos

TOPOGRAFÍA DEL YACIMIENTO: Cerro.

SECUENCIA CULTURAL: Calcolítico

USO ACTUAL DEL SUELO: Erial

TITULARIDAD DEL SUELO: Privada.

DESCRIPCIÓN: Se trata de un cerro donde se aprecian restos de sílex y algunas estructuras de mampuesto.

DETERIOROS SUPERFICIALES: De carácter humano, aterrazamientos y expolio hacen que el grado de conservación del yacimiento sea bajo.

GRADO DE PROTECCIÓN: ARQUEOLÓGICO TIPO 3

TIPOLOGÍA DE YACIMIENTO: YACIMIENTO TIPO 3: Yacimiento arqueológico de tercer grado, con documentación bibliográfica o arqueológica que pueda presuponer la existencia de restos enterrados y ocultos.

CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA DEL SUELO PREVISTA EN PGOU: SNUPE.

PROTECCIÓN ESPECÍFICA: ZONIFICACIÓN ARQUEOLÓGICA: TIPO C: zona de vigilancia arqueológica. La concesión de licencias de obra debe estar condicionada a la vigilancia del movimiento de tierra por parte de un técnico arqueólogo, supervisado por los servicios competentes de la Junta de Andalucía. Si durante la vigilancia el técnico arqueólogo observara estructuras antiguas, o los suficientes vestigios de cultura material susceptibles de interés para su estudio científico, la parcela pasaría automáticamente a la consideración de zonas de sondeos.

BIBLIOGRAFÍA:

Ramos Muñoz, J. (1988): El poblamiento prehistórico del Alto Vélez hasta la Edad del Bronce. Biblioteca Popular Malagueña, 39, Diputación Provincial. Málaga.

Ramos Muñoz, Moreno Araguez (1984): La Prehistoria en la Presa de La Viñuela (Memoria de las prospecciones realizadas), Málaga, Memoria inédita depositada en el Archivo de la Diputación Provincial de Málaga.

Recio, A. (1995): Informe Arqueológico del Término Municipal de La Viñuela (Málaga). Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Diputación de Málaga.

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



CORTIJO LUCENA

3A.56

CÓDIGO: 29/099/0001

DOCUMENTACIÓN PLANIMÉTRICA



LOCALIZACIÓN: Entorno de Cortijo Vilches

ACCESOS: Carril de circunvalación del embalse.

DELIMITACIÓN:

PUNTO	X	Y	Z
1	395850	4083411	224.34
2	396037	4083345	237.75
3	395967	4083163	255.22
4	395769	4083267	221.63

Hoja	Escala	Cota máx. (m.s.m.):
1.040, 1-3	1/10.000	

Justificación de la Delimitación:

La delimitación de la Zona Arqueológica se ha realizado partiendo de la verificación sobre el terreno de los datos aportados por la prospección realizada en 1995 por la Diputación Provincial de Málaga. De este modo, no existe evidencia de estructura alguna al exterior de la Zona Arqueológica propuesta, y la existencia de materiales en superficie es mínima.

Delimitación literal:

La Zona Arqueológica del yacimiento queda definida mediante un área poligonal, siendo sus lados los límites de la misma y presentando como vértices las coordenadas referidas anteriormente así como las distancias en metros que unen los vértices del polígono.

TIPOLOGÍA: Útiles líticos. Talleres

TOPOGRAFÍA DEL YACIMIENTO: Ladera

SECUENCIA CULTURAL: PREHISTORIA RECIENTE. Edad del Cobre. Edad del Bronce

USO ACTUAL DEL SUELO:

VISITABLE: No

TITULARIDAD DEL SUELO: Privada.

DESCRIPCIÓN: Yacimiento detectado a partir de las prospecciones y estudios derivados de la construcción del embalse de La Viñuela. En el yacimiento se han detectado numerosos útiles líticos que lo identifican con un taller.

DETERIOROS SUPERFICIALES: Erosivos de carácter natural, labores agrícolas (arado superficial) y movimientos de tierra (aterrazamientos) hacen que el grado de conservación del yacimiento sea medio.

GRADO DE PROTECCIÓN: ARQUEOLÓGICO TIPO 3

TIPOLOGÍA DE YACIMIENTO: YACIMIENTO TIPO 3: Yacimiento arqueológico de tercer grado, con documentación bibliográfica o arqueológica que pueda presuponer la existencia de restos enterrados y ocultos.

CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA DEL SUELO PREVISTA EN PGOU: SNUPE.

PROTECCIÓN ESPECÍFICA: ZONIFICACIÓN ARQUEOLÓGICA DE TIPO C: Zona de vigilancia arqueológica. La concesión de licencias de obra debe estar condicionada a la vigilancia del movimiento de tierra por parte de un técnico arqueólogo, supervisado por los servicios competentes de la Junta de Andalucía. Si durante la vigilancia el técnico arqueólogo observara estructuras antiguas, o los suficientes vestigios de cultura material susceptibles de interés para su estudio científico, la parcela pasaría automáticamente a la consideración de zonas de sondeos.

ACTIVIDADES ARQUEOLÓGICAS:

RECIO RUIZ, A.: Prospección arqueológica superficial en Benaoján, Montejaque, Igualeja, Archidona, Fuente de Piedra, Tolox, Almogía y Monda. Málaga, 1986.

BIBLIOGRAFÍA:

Ramos Muñoz, J. (1988): El poblamiento prehistórico del Alto Vélez hasta la Edad del Bronce. Biblioteca Popular Malagueña, 39, Diputación Provincial. Málaga.

Ramos Muñoz, Moreno Araguez (1984): La Prehistoria en la Presa de La Viñuela (Memoria de las prospecciones realizadas), Málaga, Memoria inédita depositada en el Archivo de la Diputación Provincial de Málaga.

Recio, A. (1995): Informe Arqueológico del Término Municipal de La Viñuela (Málaga). Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Diputación de Málaga.

Última actualización: Marzo de 2011.

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



TALLER DE HERRERA

3A.57

CÓDIGO: 29/099/0002

DOCUMENTACIÓN PLANIMÉTRICA



LOCALIZACIÓN: Entorno de Cerro Guerrero

ACCESOS: Por antigua vía del ferrocarril de Zafarraya.

DELIMITACIÓN:

PUNTO	X	Y	Z
1	396111	4082718	208.53
2	396238	4082569	237.14
3	396135	4082341	229.16
4	395889	4082544	208.55

Hoja	Escala	Cota máx.
1.040. 1-3	1/10.000	(m.s.m.):

Justificación de la Delimitación: La delimitación de la Zona Arqueológica se ha realizado partiendo de la verificación sobre el terreno de los datos aportados por la prospección realizada en 1995 por la Diputación Provincial de Málaga. De este modo, no existe evidencia de estructura alguna al exterior de la Zona Arqueológica propuesta, y la existencia de materiales en superficie es mínima.

Delimitación literal: La Zona Arqueológica del yacimiento queda definida mediante un área poligonal, siendo sus lados los límites de la misma y presentando como vértices las coordenadas referidas anteriormente así como las distancias en metros que unen los vértices del polígono.

TIPOLOGÍA: CONSTRUCCIONES FUNERARIAS. Cistas

TOPOGRAFÍA DEL YACIMIENTO: Ladera

VISITABLE: No

SECUENCIA CULTURAL: PREHISTORIA RECIENTE. Edad del Bronce

USO ACTUAL DEL SUELO: Erial

TITULARIDAD DEL SUELO: Privada.

DESCRIPCIÓN: Se trata de una necrópolis de cistas que fue excavada parcialmente en 1983. Las tumbas son de lajas de piedras.

DETERIOROS SUPERFICIALES: Erosivos de carácter natural y humano,. Expolio y movimiento superficial de tierras proporcionan a la estructura un estado de conservación bajo. Labores agrícolas (arado superficial) Movilización de tierras (desmonte)

GRADO DE PROTECCIÓN: ARQUEOLÓGICO TIPO 3

TIPOLOGÍA DE YACIMIENTO: YACIMIENTO TIPO 3: Yacimiento arqueológico de tercer grado, con documentación bibliográfica o arqueológica que pueda presuponer la existencia de restos enterrados y ocultos.

CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA DEL SUELO PREVISTA EN PGOU: SNUPE.

PROTECCIÓN ESPECÍFICA: ZONIFICACIÓN ARQUEOLÓGICA DE TIPO C: Zona de vigilancia arqueológica. La concesión de licencias de obra debe estar condicionada a la vigilancia del movimiento de tierra por parte de un técnico arqueólogo, supervisado por los servicios competentes de la Junta de Andalucía. Si durante la vigilancia el técnico arqueólogo observara estructuras antiguas, o los suficientes vestigios de cultura material susceptibles de interés para su estudio científico, la parcela pasaría automáticamente a la consideración de zonas de sondeos.

ACTIVIDADES ARQUEOLÓGICAS:

RECIO RUIZ, A.: Prospección arqueológica superficial en Benaolán, Montejaque, Igualeja, Archidona, Fuente de Piedra, Tolox, Almogía y Monda. Málaga, 1986.

BIBLIOGRAFÍA:

Moreno Araguez, Ramos Muñoz (1984): "Enterramiento en cista en la Colina de los Asperonales (Viñuela), El Comarcal, nº 2, Vélez Málaga. Pág. 6

Ramos Muñoz, J. (1988): El poblamiento prehistórico del Alto Vélez hasta la Edad del Bronce. Biblioteca Popular Malagueña, 39, Diputación Provincial. Málaga.

Ramos Muñoz, Moreno Araguez (1984): La Prehistoria en la Presa de La Viñuela (Memoria de las prospecciones realizadas), Málaga, Memoria inédita depositada en el Archivo de la Diputación Provincial de Málaga.

Recio, A. (1995): Informe Arqueológico del Término Municipal de La Viñuela (Málaga). Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Diputación de Málaga.

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



COLINA DE LOS ASPERONALES

3A.58

CÓDIGO: 29/099/0003

DOCUMENTACIÓN PLANIMÉTRICA



LOCALIZACIÓN: Los Cortijuelos

ACCESOS: Tipo: Carretera y camino.

Identificación: A-402 y Camino del poblado de la presa.

Se accede desde la A-402 por el camino que conduce al Poblado de la Presa.

DELIMITACIÓN:

PUNTO	X	Y	Z
1	396615	4082067	250.49
2	396704	4081995	249.13
3	396672	4081932	232.50
4	396581	4081998	228.72

Hoja	Escala
1.040, 1-3	1/10.000

Justificación de la Delimitación: La delimitación de la Zona Arqueológica se ha realizado partiendo de la verificación sobre el terreno de los datos aportados por la prospección realizada en 1995 por la Diputación Provincial de Málaga. De este modo, no existe evidencia de estructura alguna al exterior de la Zona Arqueológica propuesta, y la existencia de materiales en superficie es mínima.

Delimitación literal: La Zona Arqueológica del yacimiento queda definida mediante un área poligonal, siendo sus lados los límites de la misma y presentando como vértices las coordenadas referidas anteriormente así como las distancias en metros que unen los vértices del polígono.

TIPOLOGÍA: ÚTILES LÍTICOS. Talleres.

TOPOGRAFÍA DEL YACIMIENTO: Ladera.

VISITABLE: No

SECUENCIA CULTURAL: PREHISTORIA RECIENTE. Edad del Cobre. Edad del Bronce.

USO ACTUAL DEL SUELO: Erial

TITULARIDAD DEL SUELO: Privada.

DESCRIPCIÓN: Consiste en un pequeño taller de sílex.

DETERIOROS SUPERFICIALES: Erosivos de carácter natural y deterioro humano,. Labores agrícolas (arado superficial) proporcionan a la estructura un estado de conservación bajo.

GRADO DE PROTECCIÓN: ARQUEOLÓGICO TIPO 3

TIPOLOGÍA DE YACIMIENTO: YACIMIENTO TIPO 3: Yacimiento arqueológico de tercer grado, con documentación bibliográfica o arqueológica que pueda presuponer la existencia de restos enterrados y ocultos.

CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA DEL SUELO PREVISTA EN PGOU: SNUPE.

PROTECCIÓN ESPECÍFICA: ZONIFICACIÓN ARQUEOLÓGICA DE TIPO C: Zona de vigilancia arqueológica. La concesión de licencias de obra debe estar condicionada a la vigilancia del movimiento de tierra por parte de un técnico arqueólogo, supervisado por los servicios competentes de la Junta de Andalucía. Si durante la vigilancia el técnico arqueólogo observara estructuras antiguas, o los suficientes vestigios de cultura material susceptibles de interés para su estudio científico, la parcela pasaría automáticamente a la consideración de zonas de sondeos.

ACTIVIDADES ARQUEOLÓGICAS:

RECIO RUIZ, A.: Prospección arqueológica superficial en Benaoján, Montejaque, Igualeja, Archidona, Fuente de Piedra, Tolox, Almogía y Monda. Málaga, 1986.

BIBLIOGRAFÍA:

Ramos Muñoz, J. (1988): El poblamiento prehistórico del Alto Vélez hasta la Edad del Bronce. Biblioteca Popular Malagueña, 39, Diputación Provincial. Málaga.

Ramos Muñoz, Moreno Araguez (1984): La Prehistoria en la Presa de La Viñuela (Memoria de las prospecciones realizadas), Málaga, Memoria inédita depositada en el Archivo de la Diputación Provincial de Málaga.

Recio, A. (1995): Informe Arqueológico del Término Municipal de La Viñuela (Málaga). Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Diputación de Málaga.

Última actualización: Marzo de 2011.

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



ESTACIÓN LOS ROMANES

3A.59

CÓDIGO: 29/099/0004

DOCUMENTACIÓN PLANIMÉTRICA



LOCALIZACIÓN: Los Cortijuelos

ACCESOS: Tipo: Carretera y camino.

Identificación: A-402.

Desde la carretera A-402 se accede hacia el oeste cruzando la urbanización Cortijo Romero.

DELIMITACIÓN:

PUNTO	X	Y	Z (msnm)
1	397032	4083110	294.96
2	397213	4083041	292.20
3	397201	4082871	293.74
4	397116	4082799	285.27
5	396900	4082859	278.12

Hoja	Escala
1.040, 1-3	1/10.000

Justificación de la Delimitación: La delimitación de la Zona Arqueológica se ha realizado partiendo de la verificación sobre el terreno de los datos aportados por la prospección realizada en 1995 por la Diputación Provincial de Málaga. De este modo, no existe evidencia de estructura alguna al exterior de la Zona Arqueológica propuesta, y la existencia de materiales en superficie es mínima.

Delimitación literal: La Zona Arqueológica del yacimiento queda definida mediante un área poligonal, siendo sus lados los límites de la misma y presentando como vértices las coordenadas referidas anteriormente así como las distancias en metros que unen los vértices del polígono.

TIPOLOGÍA: ÚTILES LÍTICOS. Talleres.

TOPOGRAFÍA DEL YACIMIENTO: Ladera

VISITABLE: No

SECUENCIA CULTURAL: PREHISTORIA RECIENTE. Edad del Cobre. Edad del Bronce.

USO ACTUAL DEL SUELO: Erial

TITULARIDAD DEL SUELO: Privada.

DESCRIPCIÓN: Aparición en superficie de restos de sílex.

DETERIOROS SUPERFICIALES: Erosivos de carácter natural y deterioro humano,. Labores agrícolas (arado superficial) proporcionan a la estructura un estado de conservación bajo.

GRADO DE PROTECCIÓN: ARQUEOLÓGICO TIPO 3

TIPOLOGÍA DE YACIMIENTO: YACIMIENTO TIPO 3: Yacimiento arqueológico de tercer grado, con documentación bibliográfica o arqueológica que pueda presuponer la existencia de restos enterrados y ocultos.

CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA DEL SUELO PREVISTA EN PGOU: SNUPE.

PROTECCIÓN ESPECÍFICA: ZONIFICACIÓN ARQUEOLÓGICA DE TIPO C: Zona de vigilancia arqueológica. La concesión de licencias de obra debe estar condicionada a la vigilancia del movimiento de tierra por parte de un técnico arqueólogo, supervisado por los servicios competentes de la Junta de Andalucía. Si durante la vigilancia el técnico arqueólogo observara estructuras antiguas, o los suficientes vestigios de cultura material susceptibles de interés para su estudio científico, la parcela pasaría automáticamente a la consideración de zonas de sondeos.

ACTIVIDADES ARQUEOLÓGICAS:

RECIO RUIZ, A.: Prospección arqueológica superficial en Benaoján, Montejaque, Igualeja, Archidona, Fuente de Piedra, Tolox, Almogía y Monda. Málaga, 1986.

BIBLIOGRAFÍA:

Moreno Araguez (1985): Carta prehistórico-arqueológica de la cuenca del Río Alcaucín (Málaga), Memoria de Licenciatura inédita. Universidad de Málaga.

Recio, A. (1995): Informe Arqueológico del Término Municipal de La Viñuela (Málaga). Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Diputación de Málaga.

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



CERRO CASTAÑOS

3A.60

CÓDIGO: 29/099/0005

DOCUMENTACIÓN PLANIMÉTRICA

